

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

NCRD / IAV / RCO / MCC / PPM / COL / SGC / AGRC / SLS



DECRETO EXENTO N° 749 /

CAUQUENES, 23 FEB. 2022

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Que, a la I. Municipalidad de Cauquenes, le corresponde dentro de sus funciones abastecer de los bienes y servicios necesarios para el correcto funcionamiento del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Memo N°21 de la Jefa de Administración, Finanzas y R.R. H.H DAEM solicitando la compra de material de oficina para el Departamento de Educación Municipal
- 3.- Solicitud Orden de Compra N°12 del 18-01-2022 autorizada por la Unidad de Finanzas con la imputación correspondiente.
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la Licitación ID 3995-7-L122.
- 5.- Ley 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6.- Decreto N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7.- Decreto Alcaldicio N°3719 del 16 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.-
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 9.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Memo N° 21 de la Jefa de Administración, Finanzas y R.R. H.H DAEM solicitando la compra de material de oficina para el Departamento de Educación Municipal.
- 2.- La necesidad del Departamento de Educación de entregar las herramientas necesarias para un correcto funcionamiento.
- 2.- Que el financiamiento del proyecto será a través de los recursos de la Subvención General.
- 3.- Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, el Departamento de Educación requiere licitar material de oficina con el propósito de proveer a las diferentes unidades las herramientas esenciales con las que los funcionarios DAEM puedan desempeñar sus labores de manera óptima y eficiente.

**DECRETO:**

**1º APRUÉBESE**, las Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia, Anexo Económico y Anexo de Evaluación correspondientes a la propuesta Pública ID 3995-7-L122, para proyecto "MATERIAL DE OFICINA PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL". FONDOS SUBVENCIÓN GENERAL.

**2º PROCEDASE**, a La publicación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) de la propuesta ID 3995-7-L122 "MATERIAL DE OFICINA PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

**DISTRIBUCION :**

- Oficina de Partes
- Documentos licitación
- Archivo DAEM